CUENTA DE COBRO

PAGO N° 006

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **JULIO DE 2022**
Yo **JOHN ALEXANDER JIMENEZ BAQUERO** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 79662426 DE BOGOTA**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.750.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÌA ADMINISTRATIVA PARA LA DIRECCIÒN DE CONTRATACIÒN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

UNIDAD: DICRE
RUBRO: (02-02-02-008-003-09)
NUMERO CDP:3722
NUMERO CRP:4922

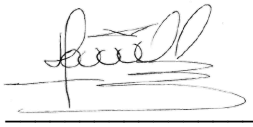
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CRA 50 # 18 – 92 INSTALACIONES DICRE BOGOTA D.C.

CONTRATO No. CESIÓN No. 01 DEL CONTRATO 039 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $19.250.000,00 DE LOS CUALES FUERON CEDIDOS LOS DERECHOS ECONÓMICOS POR VALOR DE $12.250.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **JOHN ALEXANDER JIMENEZ BAQUERO**
Identificación : **79662426**
Lugar de Residencia : **CARRERA 73 B 5 B 11**
Teléfono : **3246450104**
Cuenta de Ahorros : **000851175 – (AV VILLAS)**

Firma: 

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE GESTIÓN No. 006

BOGOTÁ, JULIO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**CESIÓN No. 01 DEL CONTRATO 039 – CENAC PERSONAL - 2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**03 de junio de 2022 correspondiente a la cesión**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14**-46-101074254** Entidad que expide la póliza: **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/06/2022 correspondiente a la cesión**
4. CRP	No. CRP **4922** Fecha expedición **15/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA** Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$19.250.000,00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**03 de junio de 2022 – Corresponde a la cesión**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **JOHN ALEXANDER JIMENEZ BAQUERO** Identificación: **79662426** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección: **CARRERA 73 B 5 B 11** Teléfono de contacto: **3246450104** E-mail de contacto: **johnjb7525@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS Cargo: Oficial Adquisición bienes y servicios Resolución de nombramiento No. 00000030 de fecha 03 de Enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÌA ADMINISTRATIVA PARA LA DIRECCIÒN DE CONTRATACIÒN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar seguimiento, verificación a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista Administrativo, en la asesoría que requiera el Director de la Dirección de Contratación Regional y Especializada emitiendo un informe preventivo; cuando hubiere lugar informaran a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área. 2. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista administrativo a los documentos que se requiera por el Director o

	Jefe de área dar respuesta bajo su asesoría determinando la competencia y seguimiento que puedan a llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control. 3. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistir a las reuniones con las diferentes Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas administrativos propios de su experticia profesional, rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite. 4. Crear Campañas estratégicas que generen impacto a las Unidades Ordenadoras del Gasto, con el fin de difundir en Redes Sociales (Social Media Manager) y a nivel interno en el Ejército Nacional, los seminarios, capacitaciones, boletines y demás políticas y lineamientos que se generen en la Dirección de Contratación Regional y Especializada. 5. Diseñar la realización de los Eventos, seminarios, capacitaciones donde la DICRE tenga la posibilidad de darse a conocer. 6. Mantener la Imagen de la Dirección de Contratación Regional y Especializada a nivel nacional, creando y coordinando campañas dirigidas al personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto, quienes son los responsables de las Adquisiciones de bienes y servicios. 7. Realizar y cubrir los eventos donde tenga participación la Dirección de Contratación Regional y Especializada, a nivel Fotográfico y de Video creándolos en todos los eventos y dejando DVD de respaldo con archivo fotográfico del mismo. 8. Revisar las cartillas y crear los montajes para la Creación Publicitaria de la Dirección de Contratación Regional y Especializada. 9. Crear los artículos publicitarios que la Dirección de Contratación Regional y Especializada requiera. 10. Recomendar al Director de Contratación Regional y Especializada sobre las estrategias y opciones disponibles para fortalecer y consolidar la percepción del personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto. 11. Colaborar con el proceso creativo de campañas internas y externas para fortalecer la imagen de la Dirección de Contratación Regional y Especializada. 12. Elabora material creativo en Power Point de las áreas de la Dirección de Contratación Regional y Especializada (adquisición bienes y servicios, gestión administrativa y gestión jurídica, ayudantía y demás) de la información requerida por el Director, así mismo modifica de forma visual los boletines realizados por cada sección de forma digital y realiza videos multimedia capaces de informar las políticas y lineamientos emitidos en los boletines y demás documentos que se generen. 13. Actualizar y mantener la página de Intranet como un espacio donde se publiquen las políticas, lineamientos y demás directrices, de forma digital y creativa con el fin de fomentar e incrementar la imagen de la Dirección de Contratación Regional y Especializada. 14. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 15. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de

<table>
<tr>
<td></td>
<td>acuerdo con el área de desempeño.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>• Crear Campañas estratégicas que generen impacto a las Unidades Ordenadoras del Gasto, con el fin de difundir en Redes Sociales (Social Media Manager) y a nivel interno en el Ejército Nacional, los seminarios, capacitaciones, boletines y demás políticas y lineamientos que se generen en la Dirección de Contratación Regional y Especializada.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PIEZA GRÁFICA</td><td>N/A</td><td>CREACIÒN DE PIEZA GRÀFICA 203 AÑOS LOGISTICA MILITAR</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

2	PIEZA GRÁFICA	N/A	CREACIÓN DE PIEZA GRÁFICA DIA DEL PADRE DICRE
3	PIEZA GRÀFICA	N/A	PIEZA GRÀFICA DIA DEL PADRE CORONEL LOZANO
4	PIEZA GRÀFICA	N/A	PIEZA GRAFICA CAPACITACION SUPERVISORES

- Diseñar la realización de los Eventos, seminarios, capacitaciones donde la DICRE tenga la posibilidad de darse a conocer.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	MISION CUMPLIDA	N/A	DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN MISION CUMPLIDA LEY 2069
2	MISION CUMPLIDA	N/A	DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN MISION CUMPLIDA CAPACITACION SUPERVISION E INTERVENTORIA CONTRACTUAL
3	DIAPOSITIVAS CENAC MANTENIMIENTO	N/A	DIAGRAMACIÓN DIAPOSITIVAS MANTENIMIENTO CENAC

- Mantener la Imagen de la Dirección de Contratación Regional y Especializada a nivel nacional, creando y coordinando campañas dirigidas al personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto, quienes son los responsables de las Adquisiciones de bienes y servicios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	VIDEO CAPACITACIÓN LEY 2069	N/A	DISEÑO Y ANIMACIÑON VIDEO LEY 2069 MISION CUMPLIDA
2	VIDEOS SEMANALES DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES CENAC	N/A	EDICIÓN VIDEO SEMANAL DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS CENAC

3	VIDEO BOLETINES JUNIO	N/A	DISEÑO, ANIMACION, LOCUCIÓN Y EDICIÓN BOLETIN No. 16, 17, 18 Y 21.
4	VIDEO INGRESO INTRANET	N/A	DISEÑO, LOCUCIÓN Y EDICIÓN VIDEO PARA EL INGRESO A INTRANET

- Realizar y cubrir los eventos donde tenga participación la Dirección de Contratación Regional y Especializada, a nivel Fotográfico y de Video creándolos en todos los eventos y dejando DVD de respaldo con archivo fotográfico del mismo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	VIDEO CAPACITACION SUPERVISION E INTERVENTORIA CONTRACTUAL	N/A	ELABORACIÓN Y EDICIÓN VIDEO CAPACITACION SUPERVISION E INTERVENTORIA CONTRACTUAL

- Crear los artículos publicitarios que la Dirección de Contratación Regional y Especializada requiera.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLEGABLE PROCEDIMIENTO SUPERVISION CONTRACTUAL	N/A	DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN AGENDAS PARA EL PLEGABLE PROCEDIMIENTO SUPERVISION CONTRACTUAL
2	LOGOS DICRE	N/A	ADECUACIÓN Y CORRECCIÓN LOGO DICRE, CENAC ARAUCA Y TELEMATICA

- Elabora material creativo en Power Point de las áreas de la Dirección de Contratación Regional y Especializada (adquisición bienes y servicios, gestión administrativa y gestión jurídica, ayudantía y demas) de la información requerida por el Director, así mismo modifica de forma visual los boletines realizados por cada sección de forma digital y realiza videos multimedia capaces de informar las políticas y lineamientos emitidos en los boletines y demás documentos que se generen.

	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>BOLETINES JUNIO</td><td>N/A</td><td>DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN BOLETÌNES JUNIO</td></tr><tr><td>2</td><td>PRESENTACIO MANTENIMIENTO CENAC</td><td>N/A</td><td>DIAGRAMACION PRESENTACION POWER POINT MANTENIMIENTO CENAC</td></tr><tr><td>3</td><td>PRESENTACION POWER POINT SUPERVISION E INTERVENTORIA CONTRACTUAL</td><td>N/A</td><td>ELABORACION Y DIAGRAMACION PRESENTACION CAPACITACION SUPERVISION E INTERVENTORIA CONTRACTUAL</td></tr></table>
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, julio 2022**



FIRMA CONTRATISTA
PS. JOHN ALEXANDER JIMENEZ BAQUERO
CC. 79662426 DE BOGOTA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-07-06, 02:31:18 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1047218165

Periodo Cotización: junio de 2022 **Periodo Servicio:** junio de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8870152190

PAGADO 06/07/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHN ALEXANDER JIMENEZ BAQUERO		
Documento	CC79662426	**Dirección**	CR 73B #5 B - 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3246450104
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 79662426 | JOHN ALEXANDER JIMENEZ BAQUERO | 59 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230901) OLD MUTUAL SKANDIA | $ 1.000.000 | $ 160.000 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 1.000.000 | $ 125.000 | 0,522 | $ 1.000.000 | $ 5.300 | (CCF21) CAFAM | $ 1.000.000 | $ 6.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 296.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 5.300	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296.300	$ 0	$ 296.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!